



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015 Fecha (dd/mm/aaaa): 04/02/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2018 00174 00	Ordinario	JOHN HARRY CAMACHO BASTIDAS	LIZ NORYS DIAZ REYES	Auto de Trámite se resuelve sobre solicitud de entrega del inmueble	03/02/2022		
68001 31 03 010 2019 00164 00	Ejecutivo Singular	ALCIDES ANGARITA ARDILA	LEONIDAS ARTURO VALENCIA GOMEZ	Sentencia de Primera Instancia Sentencia anticipada, declara no probada excepciones y ordena seguir adelante con la ejecución.	03/02/2022		
68001 31 03 010 2019 00296 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JEISI JACKELINE RODRIGUEZ RUEDA	MARIA DEL CARMEN QUINTERO RUEDA	Auto resuelve solicitud remanentes Auto no toma nota remanente.	03/02/2022		
68001 31 03 010 2021 00073 00	Abreviado	SUSANA MARGARITA CUADROS BASTIDAS	KAREN LISETH BUITRAGO ALZATE	Auto decide recurso Auto decide recurso de reposicion, repone y libra mandamiento.	03/02/2022		
68547 40 03 001 2021 02673 01	Tutelas	MARCELA VERA GOMEZ	FENIX CONSTRUCCIONES S.A.	Auto requiere	03/02/2022		
68001 31 03 010 2022 00006 00	Ordinario	JAIMES ROJAS TARAZONA	SANDRA LILIANA IRREÑO LEAL	Auto inadmite demanda	03/02/2022		
68001 31 03 010 2022 00010 00	Ordinario	GUILLERMO MARIÑO RUEDA	ESPERANZA MARIÑO RUEDA	Auto inadmite demanda	03/02/2022		
68001 31 03 010 2022 00021 00	Tutelas	CORPORACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A.S.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto rechaza tutela POR FALTA DE COMPETENCIA	03/02/2022		
68001 31 03 010 2022 00022 00	Tutelas	GERARDO REYNEL AVENDAÑO NIETO	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA	Auto admite tutela	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO